OK - 14-4-11.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Innovación y Competitividad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción

Fonos: 557-404 – Fax: 557-407

Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

UOC N° 213 /11

Asunción, 13 de abril de 2011.-

Señor

Abog. EDUARDO DE GASPERI, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref.: LCO N° 56/10 "Servicios Profesionales para Despachos de Importación" ID N° 199055

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, para hacer referencia a la nota DNCP N° 6217/11 recibida el 12/4/11 sobre algunas observaciones realizadas que corresponden a la adjudicación a favor de varios Despachantes de Aduanas, en el marco de la LCO 56/10 para los Servicios Profesionales para Despachos de Importación.

Expediente con ID N° 199055

No se menciona en el informe de evaluación, el porque de las descalificaciones de las empresas que se presentaron inicialmente en la apertura.

Al respecto, se informa que el Comité de Evaluación, tal como esta mencionado en el informe respectivo, en el punto 2.2 PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONOMICAS Y TECNICAS, indica que para la adjudicación se tuvo en cuenta el aspecto técnico en el que se analizó en detalle verificando el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos y capacidad técnica para cumplir el contrato, además se verificó la documentación presentada por los profesionales y así mismo el histórico y cumplimiento de los contratos anteriores suscritos por los despachantes con la INC, ponderándose los mismos conforme a los parámetros establecidos, en base a su capacidad de cumplimiento con los servicios requeridos en forma y plazo, a fin de asegurar a la Convocante los mejores condiciones, teniendo en cuenta que el cumplimiento correcto de los contratos es de singular importancia debido a que se importan insumos y repuestos de los cuales depende la producción de la INC.

Aclarar la forma en la que se realiza la distribución de los ítems para cada despachante

En complemento a lo expresado en la observación anterior, se informa que el Comité de Evaluación, seleccionó ítem por ítem las ofertas evaluadas como las más convenientes, considerando los requisitos arriba mencionados, atendiendo el sistema de adjudicación que es el de Sistema Abierto.

LUIS A. PAREDES
Jefe División
Prog. y Evaluación U.O.C.

Abog. Omar F. Franco Pinilla
Gerente U.O.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Innovación y Competitividad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción
Fonos: 557-404 – Fax: 557-407
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

En el llamado no se establecen montos mínimos y máximos para cada ítem, solo por el total.

En ese sentido se menciona que el Comité de Evaluación tuvo en cuenta para la asignación de los montos adjudicados a cada despachante que cumplió con los requisitos legales y técnicos del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas y sobre la base de los contratos anteriores suscritos con la INC y además tuvo en cuenta la información proporcionada por el Departamento de Administración de Contratos y Garantías de la INC, con la nota DACG N° 0050/2011 de fecha 18/2/11 en respuesta a una solicitud del Comité de Evaluación (CE N° 005/11) sobre los montos de los honorarios en concepto de servicio de los profesionales despachantes a ser reconocidos para la importación de insumos y mercaderías a realizarse.

Aclarar con una Nota el motivo por el cual no cumple con el Art. 23 de la Resolución 948/10, del plazo de presentación de Adjudicación dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de la firma del Contrato.

Sobre esta observación, se informa a la DNCP que la Resolución PR N° 262/10 de adjudicación del proceso es de fecha 4/3/11, la fecha de celebración de los contratos respectivos es del 16/3/11 y la presentación efectuada a la DNCP de toda la documentación del proceso es del 17/3/11, por lo que no se registra ningún incumplimiento por parte de la INC en la comunicación a la DNCP efectuada por Mesa de Entrada Manual bajo el Expediente N° 2935.

Posteriormente, a requerimiento de la DNCP por nota N° 4026 de fecha 18/3/11, se remitió toda la documentación de respaldo del proceso, en soporte magnético e impreso en fecha 8/4/11 con el Expediente N° 4452.

En la espera de haber aclarado las consultas requeridas, solicitamos la emisión de los Códigos de Contratación respectivos.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

LUISA. PAREDES
Asistente
Prog. y Evaluación U.O.C.

ABOG. OMAR F. FRANCO FARIÑA
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones INC

Abog. Omar F. Franco Fariña
Gerente - U.O.C
INC

Este mensaje HTML tiene imagenes incorporadas. Las imagenes bloqueadas aparecen asi: ■

Pulse aqui para MOSTRAR las imagenes.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Se ha generado un nuevo Expediente

El número de Expediente generado es 101286

Se ha generado un nuevo Expediente
Número de Expediente generado: 101286
Unidad de Contratación: UOC INC
Tipo de proceso: ADJREP
Tipo de Expediente: Reparos
Destino del expediente: DNCP - Adjudicaciones

LUIS A. PAREDES
Prog. y Evaluación U.O.C.

Los siguientes archivos fueron recibidos correctamente:

- **Nota Reparo UOC 213.pdf**
- **Nota Contratos y Garantias 050.pdf**

NOTA 5486 MOCH